



RESOLUCION No. 468-AD-80

Lima, 13 de Agosto de 1978

CONSIDERANDO :

Que es necesario proceder a la ratificación de la actual Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO;

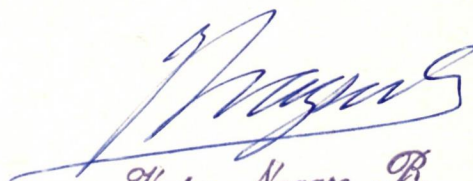
De conformidad con los Artículos 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, a la actual Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO, la misma que está constituida por:
CORONEL G.C. ADOLFO PALAO TONG, Presidente y, señores :
ING° ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA,
ING° MANUEL DEL SOLAR DIBOS,
DR. GUSTAVO ALFREDO MEJIA ROVEGNO
HUMBERTO CRIPPA BARBACHI
MAYOR G.C. JAIME VIDAL BERROA y
DR. JULIO CHIANG ALARCON.

Regístrese y comuníquese.

JE.VNB
EMV.mer


Victor Nagaro B.
JEFE

